

Cuál es el modelo de desarrollo acuícola que Aysén necesita?

Miguel Ángel Calisto

Diputado de la República





Salmón de la Patagonia



Aysén cuna de la acuicultura

-Condiciones prístinas fiordos, bajas temperaturas, y baja carga ambiental = ideal escenario cultivo de salmonidos.

-Región de Aysén con el 47% de la producción (cosechas) es la principal productora de salmones del país. De acuerdo a los antecedentes gremiales, esos niveles de producción se generan con unos 120-130 centros de producción en la región.

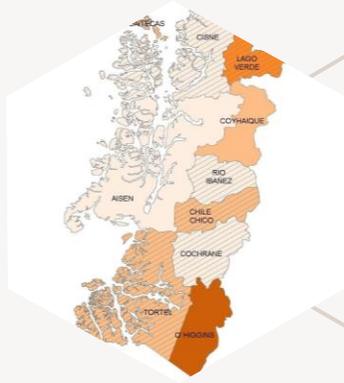
-Salmonicultura 34% PIB de Aysén

- 1.812 personas contratadas de forma directa , de las cuales 254 personas son del sexo femenino.

Fuente: observatorio laboral de Aysén



Desafíos



**Ordenamiento
Territorial**

Donde producir



Certeza Jurídica



**concesión
autorizada**

**V/S nuevas
áreas protegidas**



**Judicialización
ECMPO**

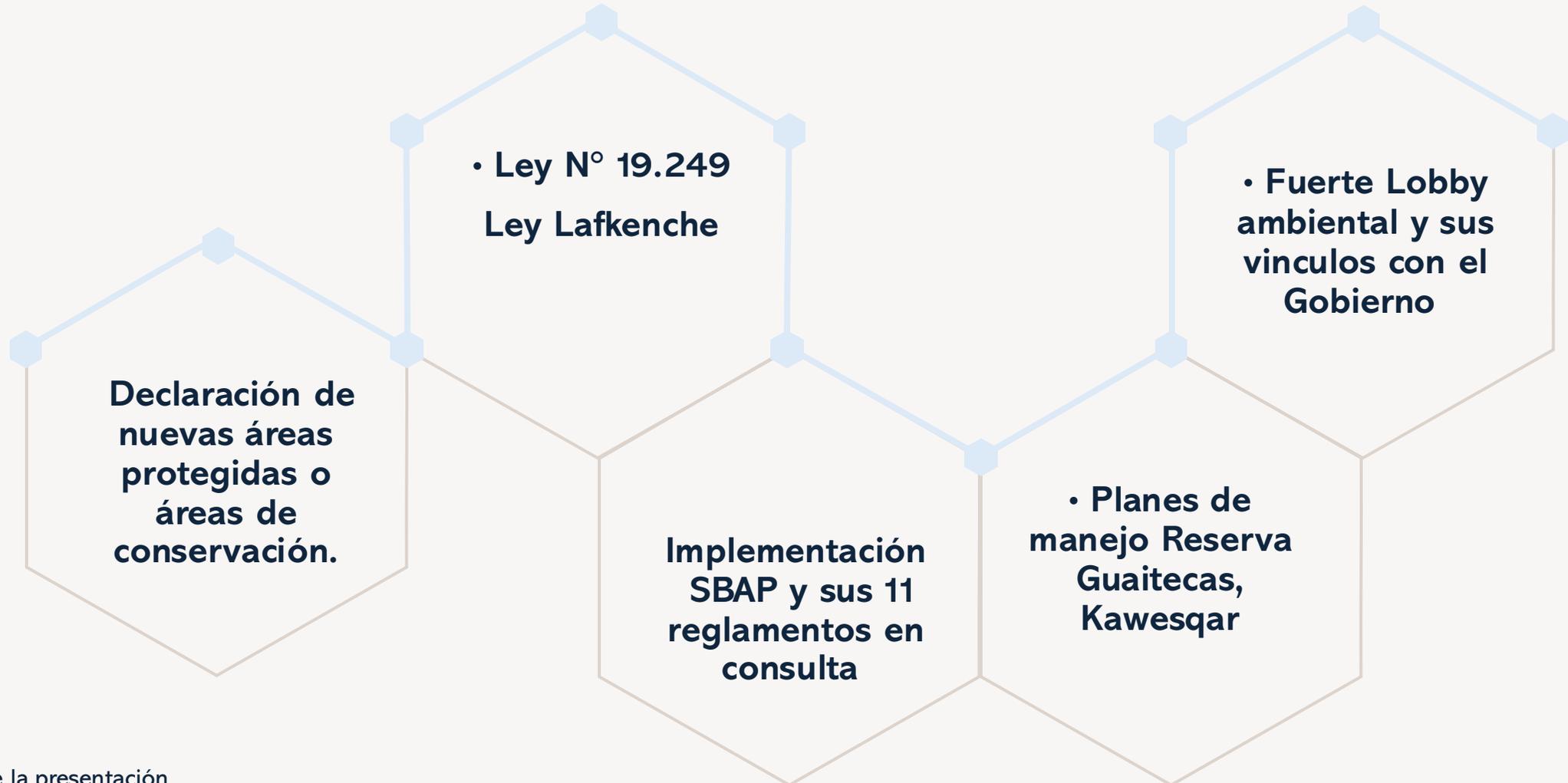


**Extensa
tramitación**

fusiones y relocalizaciones

Solicitudes	Porque no avanza?			
Actualmente existen 210 expedientes en trámite, materializándose solo 1 relocalización desde el año 2011		<ul style="list-style-type: none">- Ausencia de gobernanza y regulaciones- certeza para el ordenamiento territorial del borde costero• -Falta visión de Estado	<ul style="list-style-type: none">-Excesiva Permisología, trámites sectoriales, y complejo sistema de evaluación ambiental.	<ul style="list-style-type: none">- Debido a la entrada en vigencia SBAP el proceso de fusiones y relocalizaciones se encuentra paralizado

Obstáculos





QUE DICE EL
GOBIERNO

- **Que dice el Gobierno:**
 - **Ley de acuicultura no será presentada.**
 - **Re-localización**
 - **Gobernanza**
- Proyectos acotados para resolver problemas urgentes (re-localización): largos años de tramite, proyectos parados. cuello de botella administrado. Según el ejecutivo con modificaciones de ley se podrían acortar los tiempos.

Cómo lo logramos?



INSPECCIÓN BANCO NATURAL

- Se propone regular en el artículo 122 bis de la L.G.P.A. que sean los propios titulares que paguen por inspección de Banco Natural y que Sernapesca cuente con una cuenta extrapresupuestaria para ello, que no ingrese al presupuesto general.



Plazos de pronunciamiento de Subpesca y Subse de FFAA una vez cumplidas exigencias.



Facilitar el proceso de relocalizaciones o fusiones de meros ajustes cartográficos o de aumentos de área sin aumento de producción.



Eliminación del plazo para ingresar al SEIA

Se propone eliminar la exigencia de este plazo en el artículo 14 bis del DS 290.



Gracias

Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República